

**1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN**

Nombre del Contrato	Concesión Hospital de Coquimbo
Mandante del Contrato	Servicio de Salud Coquimbo
Sociedad Concesionaria	Sociedad Concesionaria Hospital de Coquimbo S.A.
Decreto de Adjudicación	N° 98 del 2 de mayo de 2022
Publicación Diario Oficial	09 de septiembre de 2022
Inicio Concesión	09 de septiembre de 2022
Plazo de Concesión	19 años aproximadamente
Inicio Etapa de Construcción	09 de noviembre de 2022
Emplazamiento	Comuna de Coquimbo
Presupuesto Oficial	UF 6.528.211 (MM USD 274)
Inicio de Ejecución de las Obras	Primer semestre 2024 (Estimado)
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	05 de junio 2027
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	05 de junio de 2028
Término de la Concesión	Julio de 2042 aprox.
Inspector Fiscal	Juan Carlos García Arango
Inspector Fiscal Suplente	Jaime Yáñez Urzúa

**2.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Corresponde a la construcción y operación de un recinto médico de alta complejidad en la ciudad de Coquimbo con capacidad para 605 camas de hospitalización y 22 pabellones. El desarrollo y potencialización de todas sus áreas definen al establecimiento como un hospital con perfil asistencial de alta complejidad, reafirmando su rol como centro de derivación y máximo referente en las áreas de neurocirugía, Traumatología de alta complejidad, Dermatología, Cuidados críticos pediátricos, Procuramiento de órganos y tejidos. A nivel regional mantiene la mayor complejidad en Psiquiatría adulto, Dermatología, Anatomía Patológica, Neurofisiología y estudios del sueño. Considera también la mantención de la infraestructura a desarrollar y la adquisición, mantención y reposición de equipamiento médico y mobiliario clínico, y mobiliario no clínico.

**3.- UBICACIÓN DEL CONTRATO**

La construcción “Hospital de Coquimbo”, se ubicará en Avenida La Cantera 2370, en la comuna de Coquimbo, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo. El Proyecto se emplaza en una superficie total de 60.312 m<sup>2</sup> (área de la concesión) y una superficie a construir de 131.395 m<sup>2</sup>. El predio tiene el Rol SII N° 907-00870, Correspondiente al resto del Lote B, resultante de la subdivisión del fundo El Recreo, este se implementará bajo las zonificaciones establecidas en la actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Coquimbo, dichos terrenos fueron traspasados a la Concesionaria el día 09/11/2022.



**4.- PRINCIPALES OBRAS DEL CONTRATO**

El proyecto a nivel general considera 7 pisos de altura, con un piso de estacionamiento subterráneos, con aisladores sísmicos, más un piso mecánico superior, alcanzando una altura aproximada de 35 m. En el área posterior del terreno, se contemplaron volúmenes aislados de uno y tres pisos, para ubicar la sala cuna, salud mental y recintos técnicos.

**5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO**

El nuevo Hospital de Coquimbo, que fue adjudicado en septiembre de este año al grupo “CRCC Chile”, contempla una inversión de 274 millones de dólares (UF 6.528.211) y considera un plazo de 15 años de operación. El proyecto contempla una capacidad de ocupación de aproximadamente 8.500 personas. Abarcando una población beneficiaria a nivel comunal, Bi provincial (Elqui-Choapa), Regional (Región de Coquimbo) y Supra regional (Región de Atacama) y funcionará coordinadamente con el Hospital de La Serena.

## 6.- AVANCES DEL PROYECTO

La empresa concesionaria realizó la primera entrega el día 23 de noviembre de 2022. El Inspector Fiscal, recibió la validación por parte del mandante el día 14 de diciembre de 2022, mediante el ordinario C49 N°4449 del Subsecretario de redes asistenciales del MINSAL. La empresa concesionaria continúa con el trabajo de diseño del proyecto definitivo y se programan reuniones en conjunto con el Hospital de Coquimbo, el Servicio de Salud Coquimbo, el Ministerio de Salud y el Inspector Fiscal, para revisar los proyectos de cada área en particular del Hospital.

El día 10 de febrero de 2023, la sociedad concesionaria hace ingreso de la segunda parte de la entrega del proyecto definitivo. El inspector Fiscal entregó respuesta con observaciones a dicha entrega, el día 24 de marzo. De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.4.1 de las bases técnicas que rigen el contrato, se le indica a la sociedad concesionaria complementar la segunda entrega parcial en un plazo de 14 días corridos.

## 7.- HECHOS RELEVANTES

NO HAY

